



ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LOS PROYECTOS DE “TERMINACIÓN DE LA CASA SACERDOTAL DE LA IGLESIA SAN PEDRO NOLASCO, CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE VERJAS, DOUG AUT Y GRADERÍA A PLAY DE SOFTBOL OLEGARIO TENARES.”

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las diez treinta (10:30 a.m.) de la mañana, se reunieron en la oficina de la Administrativa Financiero de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para que se realicen las obras descritas a continuación.

LOTE	PROYECTO	UBICACION
1	Construcción de Vivienda	C/2da. #20, sector Lanna Gautier, Santo Domingo, D. N.
	Construcción de Vivienda	Sector Bella Vista, San Luis, Santo Domingo Este.
	Terminación de la casa sacerdotal de la Iglesia San Pedro Nolasco	Sector Enriquillo, Herrera Santo Domingo Oeste.
	Construcción de verjas, Doug Aut y graderías play de softbol Olegario tenares	Sector Vista al Valle, San Francisco de Macoris

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual Uno (01) participo por invitación y Dos (02) obtuvieron las informaciones a través del portal y presentaron sus respectivas propuestas.



Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes señaladas a continuación: 1) **INMOBILIARIA FERPA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 28/100 CENTAVOS (RD\$4,267,415.28)**; 2) **CONSTRUCTORA MARTINEZ BAEZ, COBAMA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 30/100 CENTAVOS (RD\$4,453,978.30)**; y 3) **ING. MARIEL NIEVE ACEVEDO ARACENA**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 09/100 CENTAVOS (RD\$3,735,043.09)**.

Luego de realizada la evaluación de las propuestas, en el informe pericial que contiene la evaluación se hace constar que los oferentes Inmobiliaria Ferpa S.R.L y Constructora Martínez Báez, presentaron sus propuestas económicas cuyos precios unitarios se ajustan a los precios actuales del mercado y sus análisis de costos concuerdan con sus propuestas económicas; la oferente Mariel Nieve Acevedo Aracena presentó precios unitarios por debajo de la tarifa de mercado (subvaluado) y por encima de los precios de mercado (sobreevaluados), además de que en el análisis de costo presentado, muchos de los precios unitarios no concuerdan con los precios de los presupuestos de su oferta económica.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en varias de las propuestas recibidas se encontraba la totalidad de los servicios y/o proyectos a adjudicar, pero con precios, modalidades de ejecución y plan de trabajo diferentes, tomando en cuenta el informe de evaluación presentado por los peritos sin objeción alguna de los miembros del Comité y a unanimidad de votos, se procedió a adjudicar los proyectos a la mejor propuesta, tomando como parámetro el precio y el tiempo de realización. El seleccionado para la contratación de los proyectos antes descritos fue el siguiente: **INMOBILIARIA FERPA, SRL**, a la cual se le adjudica la totalidad de los proyectos de Construcciones de Viviendas, Terminación de la casa sacerdotal de la Iglesia San Pedro Nolasco y Construcción de verjas, Doug Aut y graderías play de softbol Olegario tenares, descritos precedentemente. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requeridos para el presente proceso.

La **LICDA. ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en ese momento, ante el silencio de la audiencia declaró cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para ejecución de los proyectos antes detallados. Siendo las once treinta (11:30 a. m.), de la mañana, la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida con la asistencia de los miembros del Comité antes señalados, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron con la firma de la misma.

Rosmery Núñez M.
Licda. Rosmery Núñez Martínez
Secretaria Ejecutiva

Presidenta

Jamilis Mieses
Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
a la Información
Miembro



Beris Mercedes Castillo Perez
Licda. Beris Mercedes Castillo Perez
Encargada Administrativa Financiera

Miembro

Ramona Lara
Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro

Grechy Polanco
Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, DR. NELSON GUERRERO VALOY, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3995, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, RAMONA LARA DE LA CRUZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS Y JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Once (11) del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018). -

Nelson Guerrero Valoy
DR. NELSON GUERRERO VALOY
Notario Público